



## TOURING & AUTOMOVIL CLUB DE COLOMBIA COPA ACC 85 AÑOS

### IMPORTANTE

Si la interpretación de algún término del presente reglamento pudiese dar origen a dudas, la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo solicita que el preparador o piloto del automóvil se abstengan de interpretarlos según su propio y personal criterio.

### REGLAMENTO GENERAL

La **COPA ACC 85 AÑOS**. Es una competencia de automovilismo organizado por el **Touring & Automóvil Club de Colombia**., que tiene como propósito fomentar el deporte entre los aficionados con o sin experiencia en pista o que prefieren Autos de uso diario y que participan voluntariamente en esta.

La Reglamentación y Organización de la Copa ACC 85 Años, se rige por las normas del Código Deportivo Internacional, el Reglamento Deportivo Nacional y sus anexos, el presente Reglamento General del Campeonato y los Reglamentos Particulares de cada evento, así como las resoluciones emitidas por el Comité Ejecutivo de la Federación. Cualquier caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Comité Organizador.

#### Artículo 1. ORGANIZACIÓN INTERNA

Para su funcionamiento, la Copa ACC 85 Años, cuenta con la siguiente organización:

Comité Organizador Deportivo.  
Comité Logístico.

#### Artículo 2. FUNCIONES

**COMITÉ ORGANIZADOR DEPORTIVO:** Es la autoridad administrativa de la Copa 85 Años ACC. Estará integrado por el Comité Deportivo del Touring & Automóvil Club de Colombia. Sus funciones son:

- Trazar las políticas generales para el desarrollo y buen funcionamiento del Copa.
- Presentar el Reglamento General, lo mismo que los Reglamentos Particulares a la Federación para estudio y aprobación.

**COMITÉ LOGÍSTICO:** Es el encargado de la parte de montaje del evento. Sus Funciones son:



- Montaje general del escenario.
- Atención a pilotos para sitios de parqueo
- Las demás que le sean asignadas por el comité organizador y deportivo.

### Artículo 3. CALENDARIO COPA ACC 85 AÑOS

Estará constituido por tres (3) Válidas, las cuales se correrán a una o varias series, lo que se especificara en el Reglamento Particular de cada valida. El comité organizador está facultado para modificar o agregar cualquier fecha del calendario de la Copa, previa información a los pilotos participantes, y conforme a lo estipulado en el RDN.

Las fechas para cada una de las válidas serán las siguientes:

- |               |    |         |
|---------------|----|---------|
| 1. Mayo 18    | I  | válidas |
| 2. Agosto 3   | II | válidas |
| 3. Octubre 26 | V  | válidas |

Las condiciones de cada valida se especificarán en los reglamentos particulares que se publicarán 15 días antes de cada fecha.

### Artículo 4. CATEGORÍAS

La Copa ACC 85 Años, estará conformado por ocho (8) categorías con sus respectivas subcategorías por años, acorde con el presente Reglamento.

- a) Copa Porsche: Vehículos de 1989 en adelante.
- b) Copa BMW: Post 90 Vehículos de 1990 en adelante distintos de los que tienen su copa.  
Copa BMW M solo vehículos BMW.  
Copa BMW E21 Modelos de la carrocería E21.  
Copa BMW E30 Modelos de la carrocería E30.  
Copa BMW E36 Modelos de la carrocería E36 hasta 1995.
- c) Copa Renault: Solo se permiten vehículos fabricados Hasta 1988.  
Copa Renault 4 solo motores plus 25 y 850.  
Copa Renault 1300-1440 vehículos con estas motorizaciones.  
Copa Renault 1600-2000 vehículos con estas motorizaciones.
- d) Copa mercedes: Copa mercedes AMG Solo vehículos AMG.  
Copa Mercedes 123 Solo mercedes carrocería 123.
- e) Copa MINI: Copa Mini Cooper Sport: Solo mini cooper **Turbos** o **supercargados**.  
Copa mini cooper vintage: (Mini Cord e ingleses).
- f) Copa HISTORICOS DE CARRERAS: Exclusiva para carros de carreras que hayan competido en algún premio como copa Renault, Copa Marlboro Etc. (originales o réplicas de época) en el autódromo y que actualmente no estén activos en competencias. Se dividirán en 3 subcategorías 4 cilindros, 6 cilindros y V8. El año de fabricación no puede ser posterior a 2000.



## **NO PUEDE HABER TURBOS EN ESTA COPA**

### **g) Copa Vintage:**

**-Categoría pre-90:** Clásicos con máximo 90 caballos, de 4 cilindros con más de 50 años (MG TD, TF; Triumph Tr2 Tr3, Porsche 356, Ford Anglia, mini, mercedes 180, Fiat 1100, X1/9 etc).

**-Categoría Pre-125:** Clásicos de 91 a 125 caballos, con más de 43 años, (Bmw 2002, Alfa romeo Giulia, spider, Fiat 124 sport, 124 spider, Triumph TR 4 Golf GTI MK1 etc).

**-Categoría Pre-150:** Clásicos de 126 a 150 caballos 4 ó 6 cilindros con más de 45 años (Datsun 240 Z Triumph TR 6 Porsche 2.2, BMW 630/35, jaguar XK Austin Healey.

**Nota:** para conformar una subcategoría y esta sea premiada en la válida y en la Copa, debe haber como mínimo 4 vehículos inscritos por fecha.

### **h) Piques ¼ Milla.**

## **Artículo 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Omitir o falsear información en la ficha de inscripción es causal de descalificación. Un piloto que sea descalificado no podrá participar en más competencias avaladas por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo durante los siguientes seis meses. Posteriormente podrá volver a participar bajo observación.

En el caso de una descalificación o exclusión, no se devolverá al piloto el valor de la inscripción.

## **Artículo 6. REGLAMENTO PARA LOS PARTICIPANTES**

Las faltas a la conducta, la disciplina, el decoro, la ética deportiva y la violación de las normas del Reglamento Deportivo Nacional de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo, así como las manifestaciones públicas en contra de la organización o del personal de la misma, serán sancionadas.

Todo piloto, por el solo hecho de inscribirse para participar en alguna válida de la Copa ACC 85 Años, deberá conocer y aceptar las normas del Reglamento Deportivo Nacional, el presente Reglamento General, el Reglamento Técnico y el Particular de cada una de las competencias, así como las normas administrativas establecidas por el Autódromo de Tocancipá o cualquier otro escenario que fuere utilizado si es el caso.

Así mismo, libera de toda responsabilidad a los organizadores del evento y Directivos de Competencia y a los demás participantes por posibles daños al vehículo o los vehículos y/o a su integridad física y psicológica, ya que compite por su propia cuenta y riesgo y renuncia en lo deportivo a todo recurso ante árbitros, jueces o tribunales distintos a los que contempla el Código Disciplinario del Reglamento Deportivo Nacional, asumiendo la totalidad de la responsabilidad civil y deportiva de sus actuaciones y la de sus acompañantes.



La organización se reserva el derecho de admisión tanto de autos como de pilotos, sin lugar a explicaciones, aún si ya han tomado parte en otras pruebas del Campeonato.

En cualquier momento la organización puede exigir para una carrera posterior, una mayor capacitación e instrucción del competidor o ajustes específicos del vehículo antes de aceptarle una próxima inscripción.

Los casos no previstos en este Reglamento General, serán resueltos de acuerdo al Reglamento Deportivo Nacional y sus anexos.

## **Artículo 7. REQUISITOS**

Los inscritos deberán asistir obligatoriamente a la reunión de pilotos previa a cada evento, aceptar las sanciones que le sean impuestas por los Comisarios Deportivos, por el incumplimiento y/o contravención a cualquiera de las partes de los reglamentos.

## **Artículo 8. INSCRIPCIONES**

El valor de la inscripción por cada válida será fijado en el Reglamento Particular de la misma.

No se devolverá el valor de la inscripción, salvo en los casos que especifica el Reglamento Deportivo Nacional.

Es obligatorio por parte de los pilotos que compitan con aval deportivo, reportar al momento de su inscripción los antecedentes médicos conocidos y en caso de patología especial, deberá adjuntar certificación de aptitud por parte del médico tratante.

## **Artículo 9. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS**

La organización entregará a los participantes, la publicidad de los patrocinadores del evento, que será colocada en los espacios reservados para tal fin (Capó (60cm por 40cm), Panorámicos (15 cm.) por el largo del vidrio, guardabarros (15 cm. x 10 cm.) y placa, los cuales no podrán ser modificados.

Los pilotos podrán tener patrocinadores individuales, estos no podrán ser competencia directa de los patrocinadores oficiales del evento, salvo una autorización específica previa del Comité Ejecutivo Organizador en este caso solo será un 10% del total de la grilla. Y deberán ser colocados a distancia exigida por el Reglamento Deportivo Nacional de los patrocinadores del campeonato.

Los participantes serán responsables de portar sus números. Deberán ir a cada lado del vehículo. Los números laterales son los exigidos por la FEDERACIÓN. El tamaño será lo especificado en el Reglamento Deportivo Nacional (Identificación de vehículos). Las subcategorías estarán identificadas con un círculo de color en el panorámico delantero y trasero.

Los pilotos por el hecho de participar en la Copa ACC 85 Años, adquieren con la organización, el patrocinador y/o copatrocinadores del evento, la obligación de servir como pieza publicitaria y/o ser utilizados sus testimonios en cualquier campaña publicitaria adelantada por ellos, sin



que esto implique pago de honorarios o cualquier otro tipo de emolumentos, siempre y cuando las imágenes hagan parte de uno de los eventos.

### **Artículo 10. FORMACIÓN DE GRILLA DE SALIDA**

La grillas serán de aproximadamente 40 pilotos, mezclando en cada manga las categorías que se vean homogéneas y dando salida Lanzada.

La organización de las grillas de partida teniendo en cuenta que se realizaran dos validas por fecha se hará de la siguiente manera: la primera valida de cada fecha se hará por sorteo y la segunda valida por el orden de llegada de la primera.

- Las validas se alternarán en sentido horario y sentido antihorario

### **Artículo 11. TIPO DE LARGADA**

El tipo de largada será detenido, para todas las categorías.

### **Artículo 12. PUNTAJES**

PUESTO BÁSICO	PUNTAJE TOTAL	PUESTO BÁSICO	PUNTAJE TOTAL
1º.	20	8º.	5
2º.	16	9º.	4
3º.	14	10º.	3
4º.	12	11º.	2
5º.	10	12º.	1
6º.	8	13º. En Adelante	1
7º.	6		

Cada posición arrojará un puntaje, la sumatoria de puntos de las 2 series definirá las posiciones del día. O sea, no se premia cada serie sino se suma para la premiación de la fecha.

Al final de la Copa se sumarán los puntos obtenidos por la tripulación en las diferentes válidas y se obtendrá el ganador de cada categoría.

En caso de empate. Se aplicara lo consignado en el Reglamento Deportivo Nacional.

Será ganador de la Copa la tripulación que obtenga la mayor puntuación en cada categoría, siempre y cuando haya participado y obtenido puntos en el 100% de las validas corridas durante el campeonato.

Se permite la inscripción de máximo 2 pilotos por carro en la temporada (año) y en este caso no se permite ningún remplazo en el año. En el caso de que un carro tenga sólo un piloto inscrito para la temporada, se le permitirá un remplazo en una fecha (dos carreras o lo que se haya programado para la fecha del remplazo).

Se entiende como tripulación el conjunto de piloto y el segundo piloto, inscrito para cada válida y si dos personas participarán en un mismo vehículo deben inscribirse para todo el



campeonato, de lo contrario no podrán puntuar. Si una tripulación cambia de vehículo pierde los puntos obtenidos hasta el momento y debe clasificar de nuevo para obtener nueva categoría. Al menos uno de los pilotos originalmente inscrito deberá permanecer para todas las válidas del campeonato.

### **Artículo 13. PREMIACION**

Todas las validas y categorías tendrán su premiación por separado, trofeos para el primer puesto, segundo y tercer puesto. La Copa ACC 85 Años se premiará únicamente al campeón de cada categoría con trofeo.

### **Artículo 14. PILOTOS PARTICIPANTES**

Podrán inscribirse novatos y expertos al igual que pilotos de otras modalidades que no hayan competido en circuitos de velocidad. Se considera piloto experto a aquel que haya participado en cualquier categoría de circuito de velocidad diferente al Camper Cross y solo en un vehículo que cumpla con la reglamentación técnica de la Categoría. Los participantes deben conocer a cabalidad el Reglamento Deportivo Nacional, el Código disciplinario, el presente Reglamento General y el particular de cada valida.

### **Artículo 15. ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS PILOTOS**

En cualquier evento de la Copa ACC 85 Años, competencia, práctica cronometrada, clasificaciones o entrenamiento los pilotos deberán portar los siguientes elementos de seguridad:

Uso del casco de seguridad tipo Snell, BS o SFI, se sugiere cuellera para automovilismo o motociclismo, obligatorio el uso de overol, zapatillas y guantes para automovilismo. Cinturón de Seguridad de acuerdo al reglamento general. Verificar el correcto estado de los frenos, llantas y luces de stop. Llantas de acuerdo al reglamento general del campeonato.

El presente Reglamento General de **la Copa ACC 85 AÑOS**, rige para el año 2025.

